

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19135 SANTANDER

MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA PÉREZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO MERCANTIL N.º 1 de SANTANDER,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000431/2016, por auto de fecha 02/03/17, se ha declarado en concurso al deudor CONSTRUCCIONES SOCILCAN, S.L., con CIF B39584594, y con domicilio en calle Ceferino Calderón, 7, bajo, Torrelavega.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. JESÚS VÉLEZ RUIZ DE LOBERA, con DNI núm. 13.700.044-W, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 19, 4.º, oficina 2, 39002 Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942.361762, número de fax 942.360173, correo electrónico jesusvrdl@gmail.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 14 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170019666-1